

Córdoba, 22/06/2012

Ref. Expte. 0032207/2012

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 14 y 15 de junio de 2012, con motivo de constituirse el Tribunal que entenderá en el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto de la Asignatura **Metodología de la Investigación I**, tramitado por expediente 34970/2009, y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Subcuenta Concursos, para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL


R E S U E L V E :

Artículo 1°: Autorizar los gastos en concepto de productos de refrigerio, que se detallan a continuación :


- **\$20,00(Pesos veinte)** según Ticket de la Firma Panadería Periko's de fecha 13/06/12.-
- **\$98,00(Pesos noventa y ocho)** según Factura C000200000547 de fecha 14/06/12 de la Firma Almuerzos Naturales.-
- **\$21,00(Pesos veintiuno)** según Factura C000100000390 de fecha 14/06/12 de la Firma Perez Pablo Daniel.-

Artículo 2°: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3°: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**


RECTORIA UNIVERSITARIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dña. VARIANA PARRERA ANCOBO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION de DIRECCION N°:

187/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba